AUMENTO DEL CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES

COMPAÑÍA ELASTO S.A.

CUANTIA:

DE: USD 1'261.625,00

A: USD 1'573.187,00

AUMENTO: USD 311.562,00

0000001

DI 3ra. COPIA

aum.elasto

r.h.

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy, día martes veinte de mayo del dos mil tres, ante mí, doctor SEBASTIAN VALDIVIESO CUEVA, Notario Vigésimo Cuarto de este cantón, comparecen: el ingeniero Marcelo Flores Recalde en su calidad de Gerente General de la compañía ELASTO S.A. y el ingeniero Diego Rivadeneira Orellana en su calidad de Presidente de la compañía ELASTO S.A., conforme los estatutos de la Compañía. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casados, mayores de edad, hábiles en derecho, domiciliados en esta ciudad de Quito D.M. y legitiman su comparecencia con los nombramientos que como habilitante se agregan, a quienes de conocer doy fe; y, dicen: que elevan a escritura pública la minuta que me fue entregada cuyo tenor es el siguiente: "Señor Notario: En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase hacer constar una de aumento del capital suscrito y pagado y reforma de estatutos sociales, que se otorga al tenor de las

Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO

NOTARIA VIGESIMA CUARTA QUITO - ECUADOR

DEPT. LEGAL ELASTO

siguientes cláusulas. **PRIMERA.- COMPARECIENTE:** Comparece al otorgamiento de la presente escritura el ingeniero Marcelo Flores Recalde en su calidad de Gerente General de la compañía ELASTO S.A. y el ingeniero Diego Rivadeneira Orellana en su calidad de Presidente de la compañía ELASTO S.A., conforme los estatutos de la Compañía. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casados, mayores de edad, hábiles en derecho, domiciliados en esta ciudad de Quito D.M. y legitiman su comparecencia con los nombramientos que como habilitante se agregan. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES: Uno.** Mediante escritura pública celebrada ante la Notaría Primera del cantón Quito, el cinco de diciembre de mil novecientos ochenta y cinco, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el tres de enero de mil novecientos ochenta y seis, se constituyó la compañía ELASTO SOCIEDAD ANONIMA con un Capital Social de S/. 40.000.000 (Cuarenta millones de sucres). **Dos.** Mediante escritura pública celebrada ante la Notaría Vigésima Séptima del cantón Quito, el once de octubre de mil novecientos noventa y seis, la Junta General de Accionistas resolvió fijar un capital autorizado de Cuatro Mil Ochocientos Millones de Sucres (S/. 4.800'000.000) equivalente a Ciento Noventa y Dos Mil Dólares (US$ 192.000), y se incremento el capital suscrito y pagado a Dos Mil Setecientos Millones de Sucres (2.700'000.000), equivalente a Ciento Ocho Mil Dólares (US$ 108.000), escritura inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el doce de noviembre del mismo año. **Tres.** Por sucesivos aumentos de capital, uno de los cuales se llevó a cabo, mediante declaración juramentada del dieciocho de mayo de mil novecientos noventa y ocho, protocolizada ente la Notaria Vigésima

DEPT. LEGAL ELASTO

Séptima del Cantón Quito, se incrementó el capital suscrito y pagado de la Compañía a Tres Mil Setecientos Cincuenta Millones de Sucres (S/. 3.750'000.000), equivalente a Ciento Cincuenta Mil Dólares (US$ 150.000) dentro del capital autorizado, acto que fue marginado en el Registro Mercantil del canton Quito, el once de junio de mil novecientos noventa y ocho y notificado a la Superintendencia de Compañías. **Cuatro.** En aplicación del 0000002 último inciso del Artículo Doce de la Resolución Número 00.Q.I.J.008, emitida por la Superintendencia de Compañías el veinte y cuatro de abril de dos mil, se procedió a registrar en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía la conversión de los valores expresados en sucres a dólares de los Estados Unidos de América, por lo que el equivalente en dólares de los Estados Unidos de América del Capital Suscrito de ELASTO S.A. ascendía a Ciento Cincuenta Mil Dólares (US$ 150.000). **Cinco.** Mediante escritura pública celebrada ante el Notario Vigésimo Cuarto del cantón Quito, el veinte y siete de noviembre de dos mil uno e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el dieciocho de febrero de dos mil dos, se aumentó el capital suscrito de la Compañía a Ochocientos Dieciocho Mil Ochocientos Setenta y Seis Dólares (US$ 818.876). Adicionalmente, reformó sus estatutos sociales, siendo su capital autorizado de Un Millón Seiscientos Treinta y Siete Mil Setecientos Cincuenta y Dos Dólares (US$ 1'637.752). **Seis.**

Mediante escritura pública celebrada ante el Notario Vigésimo Cuarto del cantón Quito, el cuatro de julio de dos mil dos e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el veintiseis de agosto de dos mil dos, se aumentó el capital suscrito de la Compañía a Un Millón Doscientos Sesenta y Un Mil Seiscientos Veinte y Cinco

Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO

NOTARIA VIGESIMO CUARTA QUITO - ECUADOR

DEPT. LEGAL ELASTO

Dólares (US$ 1'261.625), como el capital autorizado de la Compañía asciende a Un Millón Seiscientos Treinta y Siete Mil Setecientos Cincuenta y Dos Dólares (US$ 1'637.752), este aumento de capital se lo realizó mediante la suscripción de nuevas acciones a emitirse dentro del capital autorizado de la Compañía. **Siete.** La Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía ELASTO S.A., en sesión celebrada el veinte y ocho de marzo de dos mil tres, aprobó el aumento del capital y la reforma de estatutos sociales. Así mismo autorizó al Representante Legal para que otorgue la escritura pública de aumento de capital y la inscriba en el Registro Mercantil del Cantón Quito. **TERCERA.- AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES:** El ingeniero Marcelo Flores Recalde, en su calidad de Gerente General y como tal Representante Legal de la compañía ELASTO S.A., realiza las siguientes declaraciones juramentadas: **Uno.** La compañía ELASTO S.A., tiene actualmente un capital suscrito y pagado de Un Millón Doscientos Sesenta y Un Mil Seiscientos Veinte y Cinco Dólares (US$ 1'261.625), dividido en Un Millón Doscientos Sesenta y Un Mil Seiscientos Veinte y Cinco (1'261.625) Acciones de Un Dólar (US$ 1) cada una. **Dos.** Se aumenta el capital suscrito y pagado de la Compañía en la suma de Tresceintos Once Mil Quinientos Sesenta y Dos Dólares (US$ 311.562), o sea hasta que alcance un total de Un Millón Quinientos Setenta y Tres Mil Ciento Ochenta y Siete Dólares (US$ 1'573.187), mediante la emisión de Tresceintas Once Mil Quinientas Sesenta y Dos (311.562) nuevas acciones ordinarias y nominativas, de un valor nominal de Un Dólar (US$ 1) cada una. **Tres.** Este aumento de capital se lo hace conforme consta del cuadro de integración que se adjunta como

DEPT. LEGAL ELASTO

habilitante. **Cuatro.** El capital suscrito y pagado de la compañía queda conformado de la siguiente manera: ----------

ACCIONISTAS	NUMERO DE ACCIONES	ACCIONES TOTAL US$
OMNIBUS BB TRANSPORTES S.A.	880.985	880.985
AYMESA S.A.	314.637	314.637
GENERAL MOTORS DEL ECUADOR S.A.	239.124	239.124
MIRILU INVESTMENT	125.855	125.855
RICARDO AVENDAÑO	12.586	12.586
TOTAL	**1'573.187**	**1'573.187**

Cinco. En función de las decisiones tomadas por la Junta General de Accionistas celebrada el veinte y ocho marzo de dos mil tres, se reforman losl siguientes artículos de los Estatutos Sociales de la Compañía, de tal manera que en adelante diga: *"**ARTICULO QUINTO: DEL CAPITAL.**- El capital autorizado de la Compañía es de Un Millón Seiscientos Treinta y Siete Mil Setecientos Cincuenta y Tres Dólares de los Estados Unidos de América. El capital suscrito y pagado de la compañía es de Un Millón Quinientos Setenta y Tres Mil Ciento Ochenta y Siete Dólares de los Estados Unidos de América (US$ 1'573.187), dividido en Un Millón Quinientas Setenta y Tres Mil Ciento Ochenta y Siete acciones nominativas y ordinarias de un valor de Un Dólar de los Estados Unidos de América (US$ 1) cada una. **ARTICULO***

Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO

NOTARIA VIGESIMA CUARTA QUITO - ECUADOR

DEPT. LEGAL ELASTO

SEXTO: LAS ACCIONES: *Las acciones estarán representadas por títulos que constarán en libros talonarios. Serán numeradas de la 0001 a la 1'573.187. Los títulos serán firmados por el Presidente y Gerente General. Un mismo título puede representar una o más acciones de un mismo propietario a elección de los accionistas."* **CUARTA.- INVERSION:** La inversión que realizan los accionistas tiene carácter de nacional, excepto la inversión que realiza MIRILU INVESTMENT que tiene carácter de extranjera directa. Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de esta escritura. Minuta firmada por la doctora Wendy Galarza Andrade, matrícula número cuatro mil quinientos setenta y cuatro del Colegio de Abogados de Quito". (HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE EL OTORGANTE ELEVA A ESCRITURA PUBLICA CON TODO SU VALOR LEGAL). Leída que fue la presente escritura al compareciente por mí, el Notario, se ratifica en ella y firma conmigo en unidad de acto de todo lo cul doy fe.-

ING. MARCELO FLORES RECALDE C.C. 1704226750
GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA ELASTO S.A.

DEPT. LEGAL ELASTO

ING. DIEGO RIVADENEIRA ORELLANA C.C. 1701614776
PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA ELASTO S.A.

El Notario, firmado) Dr. Sebastián Valdivieso Cueva, Notario Vigésimo Cuarto de este cantón, hay un sello).-

Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO

Quito D.M., 31 de marzo de 2003

Señor
Raúl Marcelo Flores Recalde
Ciudad.-

0000004

De nuestras consideraciones:

Por la presente tengo a bien informarle que la Junta General Ordinaria de Accionistas de ELASTO S.A., en sesión celebrada el día 28 de marzo de 2003, acordó por unanimidad reelegir a usted **Gerente General** y como tal, Representante Legal, Judicial y Extrajudicial de la Compañía por el período estatutario de **un año**, a contarse desde la fecha de inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil del cantón Quito.

ELASTO S.A., se constituyó mediante escritura pública autorizada ante el Notario Primero del cantón Quito, Dr. Jorge Machado Cevallos el 5 de diciembre de 1985, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el 3 de enero de 1986.

Las demás atribuciones y deberes del Gerente General se encuentran detalladas en los Estatutos Sociales de la Compañía.

Muy atentamente,

Dr. Mario A. Flor
SECRETARIO DE LA JUNTA

En la ciudad de Quito D.M., y con fecha 31 de marzo de 2003 acepto el cargo de Gerente General de ELASTO S.A.

Sr. Raúl Marcelo Flores Recalde
C.C.: 170422675-0

NOTARIA VIGESIMO CUARTA
QUITO - ECUADOR

Certifico que la anterior firma del señor Raúl Marcelo Flores Recalde es la que utiliza en todos sus actos tanto públicos como privados.

Dr. Mario A. Flor
SECRETARIO DE LA JUNTA

El señor Raúl Marcelo Flores Recalde, de nacionalidad ecuatoriana, es reelegido como Gerente General, conforme los estatutos autorizados otorgados ante el Notario Primero del cantón Quito, doctor Jorge Machado Cevallos, el 5 de diciembre de 1985, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 3 de enero de 1986.

Dr. Mario A. Flor
SECRETARIO DE LA JUNTA

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el Nº 3422 del Registro de Nombramientos Tomo 134
Quito,a 13 MAYO 2003
REGISTRO MERCANTIL
Dr. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

REGISTRO MERCANTIL
QUITO

Quito D.M., 31 de marzo de 2003

Señor
Diego Mauricio Rivadeneira Orellana
Ciudad.-

0000005

De nuestras consideraciones:

Por la presente tengo a bien informarle que la Junta General Ordinaria de Accionistas de ELASTO S.A., en sesión celebrada el día 28 de marzo de 2003, acordó por unanimidad reelegir a usted **Presidente** de la Compañía por el período estatutario de **un año**, a contarse desde la fecha de inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil del cantón Quito. En su calidad de Presidente, reemplazará al Gerente General en caso de ausencia o falta de éste.

Cuando actúe en reemplazo del Gerente General, ejercerá la representación legal de la Compañía, de acuerdo a los Estatutos Sociales, contenidos en la escritura pública de constitución de la compañía ELASTO S. A. otorgada ante el Notario Primero del cantón Quito, doctor Jorge Machado Cevallos, el 5 de diciembre de 1985, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 3 de enero de 1986.

Las demás atribuciones y deberes del Presidente se encuentran detalladas en los Estatutos Sociales de la Compañía.

Muy atentamente,

Dr. Mario A. Flor
SECRETARIO DE LA JUNTA

En la ciudad de Quito D.M., y con fecha 31 de marzo de 2003 acepto el cargo de Presidente de ELASTO S.A.

Sr. Diego Mauricio Rivadeneira Orellana
CI: 170161477-6

NOTARIA VIGESIMO CUARTA
QUITO - ECUADOR

Certifico que la anterior firma del señor Diego Mauricio Rivadeneira Orellana es la que utiliza en todos sus actos tanto públicos como privados.

Dr. Mario A. Flor
SECRETARIO DE LA JUNTA

El señor Diego Mauricio Rivadeneira Orellana, de nacionalidad ecuatoriana, es reelegido como Presidente, conforme los estatutos autorizados otorgados ante el Notario Primero del cantón Quito, doctor Jorge Machado Cevallos, el 5 de diciembre de 1985, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 3 de enero de 1986.

Dr. Mario A. Flor
SECRETARIO DE LA JUNTA

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el Nº 3425 del Registro de Nombramientos Tomo 134
Quito, a 13 MAYO 2003

REGISTRO MERCANTIL

Dr. RAUL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

REGISTRO MERCANTIL
Quito

CUADRO DE INTEGRACION DEL CAPITAL

ACCIONISTAS	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO AL 31/12/2002	AUMENTO AÑO 2003	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO AÑO 2003	Partici-pación
OMNIBUS DE TRANSPORTES S.A.	706,510.00	174,475.00	880,985.00	56.0%
AYMESA	252,325.00	62,312.00	314,637.00	20.0%
GENERAL MOTORS DEL ECUADOR	191,767.00	47,357.00	239,124.00	15.2%
MIRILU INVESTMENTS LTD	100,930.00	24,925.00	125,855.00	8.0%
ING. RICARDO AVENDAÑO	10,093.00	2,493.00	12,586.00	0.8%
TOTAL	1,261,625.00	311,562.00	1,573,187.00	100.0%

ING. MARCELO FLORES
Representante Legal
Compañía Elasto S.A.

LCDA. MARIANA ESPINOZA
Contador Registro No. 21460
Compañía Elasto S.A.

NOTARIA VIGESIMO CUARTA QUITO - ECUADOR

000006

ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ELASTO S.A. CELEBRADA EL 28 DE MARZO DEL 2003

En la ciudad de Quito, a los veinte y ocho días del mes de marzo del 2003, a las 15h00, en las oficinas de la compañía, ubicadas entre las calles Bartolomé Sánchez N74-04 y Antonio Basantes, sector Panamericana Norte Km. 6 de la Urbanización Carcelén, concurren los siguientes accionistas de la Compañía ELASTO S.A.:

ACCIONISTA	REPRESENTADO POR	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO
Omnibus BB Transportes S.A.	Diego Rivadeneira	US$ 706.510,00
General Motors del Ecuador S.A.	Patricia Lema	US$ 191.767,00
Ricardo Avendaño	.....	US$ 10.093,00
TOTAL		**US$ 908.370,00**

El Economista Patricio Rojas asistió como Comisario Principal de la compañía.

Los accionistas presentes y los representados comparecieron a la Junta legitimando sus intervenciones mediante las correspondientes autorizaciones aquellos que así lo requerían.

Se encuentra presente el doctor Mario Alejandro Flor, quien actúa como Secretario Ad-Hoc de la Junta, el cual procedió a formar la lista de asistentes informando que se encontraba presente la mayoría del capital social suscrito y pagado.

La Presidencia de la Junta, a cargo del señor Diego Rivadeneira declaró instalada la Junta General Ordinaria de Accionistas y dispuso que por Secretaría se dé lectura a la convocatoria publicada en el diario "El Hoy"del día 10 de marzo del 2003, cuyo texto transcrito dice:

"Elasto S.A CONVOCATORIA.- De conformidad con la Ley de Compañías y su Reglamento y los Estatutos Sociales de la Compañía, se convoca a los accionistas y comisario de la Compañía ELASTO S.A. a la Junta General Ordinaria de Accionistas que se llevará a

cabo el día viernes 28 de marzo del 2003 a las 15H00, en la sala de sesiones de la Compañía, ubicada en Bartolomé Sánchez N74-04 y Antonio Basantes, Panamericana Norte Km. 6 ½ esquina de la Urbanización Carcelén de esta ciudad, domicilio principal de la Compañía.

La Junta deberá conocer y resolver sobre los siguientes puntos:

0000007

1. Informe del Gerente General y Comisario de la Compañía.
2. Informe de Auditoría Externa.
3. Conocer y aprobar el Balance General y el Estado de las Cuentas de Pérdidas y Ganancias y sus anexos, del ejercicio económico del año 2002.
4. Resolver acerca de los resultados del ejercicio.
5. Elegir a los Administradores, Comisario y cualquier otro personero o funcionario de la Compañía y fijar las retribuciones correspondientes.
6. Elección de Auditores Externos.
7. Aumento de Capital y Reforma de Estatutos.

De manera especial se convoca al Economista Patricio Rojas, Comisario Principal de la Compañía".

Por encontrarse el quórum establecido en la Ley y los Estatutos Sociales, la Presidencia declara instalada la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía, y ordena que se pase a conocer el orden del día:

7. AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS

Como consecuencia de lo acordado en el punto cuarto, la Junta de Accionistas resuelve aumentar el capital social de la compañía en USD 311.562,00 (TRESCIENTOS ONCE MIL QUINIENTOS SESENTA Y DOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA), producto de la capitalización de US$ 67.889,00, provenientes de la reserva legal, y la suma de US$ 243.673,00 provenientes de las utilidades generadas en el ejercicio 2002.

Por cuanto el capital autorizado de la compañía es de US$ 1'637.753, la Junta General de Accionistas resuelve que el presente aumento de capital se lo realice mediante suscripción de nuevas acciones a emitirse dentro del monto del capital autorizado de la Compañía. Por lo tanto, una vez concluido el aumento de capital acordado, el capital suscrito y pagado de la compañía será de US$ 1'573.187,00 (UN MILLON QUINIENTOS SETENTA Y TRES MIL CIENTO OCHENTA Y SIETE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA).

El aumento de capital es suscrito y pagado íntegramente por los actuales accionistas, según el cuadro de capital detallado a continuación:

NOTARIA VIGESIMO CUARTA QUITO - ECUADOR

CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL

ACCIONISTA	CAPITAL SUSCRITO	AUMENTO DE	TOTAL

	Y PAGADO	CAPITAL (reserva legal y utilidades del ejercicio 2002)	
Omnibus BB Transportes S.A.	US$ 706.510,00	US$ 174.475,00	US$ 880.985,00
Aymesa S.A.	US$ 252.325,00	US$ 62.312,00	US$ 314.637,00
General Motors del Ecuador S.A.	US$ 191.767,00	US$ 47.357,00	US$ 239.124,00
Mirilu Investment	US$ 100.930,00	US$ 24.925,00	US$ 125.855,00
Ricardo Avendaño	US$ 10.093,00	US$ 2.493,00	US$ 12.586,00
TOTAL	**US$ 1'261.625,00**	**US$ 311.562,00**	**US$ 1'573.187,00**

Cabe señalarse que en el presente incremento de capital, y por cuanto los valores proporcionales finales exactos, que corresponden a cada accionista, arrojan decimales, la Junta General de Accionistas resuelve por unanimidad que aquellos decimales inferiores a 0.50 centavos de dólar de los Estados Unidos de América se reduzcan al entero inmediato inferior, y aquellos superiores a los 0.50 centavos de dólar se eleven al entero inmediato superior, con lo que los valores finales que suscribe y paga cada accionista son todos, números enteros. Por lo tanto, los accionistas cuya participación proporcional ha sido reducida en aquella fracción de entero inferior a 0.5 centavos de dólar a favor de aquellos cuya fracción de entero era superior a 0.5 centavos de dólar declaran que negocian dichas fracciones y ceden en dicha proporción su derecho de atribución, con la finalidad de ser propietarios todos de acciones de un dólar. Consecuentemente, la Junta General de Accionistas autorizó al Gerente General para elaborar el cuadro distributivo de las acciones, como consta anteriormente.

Como consecuencia del aumento de capital, la Junta General de Accionistas faculta al Representante de la Compañía a reformar los Artículos 5 y 6 de los Estatutos Sociales, los mismos que en adelante dirán:

"**ARTICULO QUINTO: DEL CAPITAL.-** El capital autorizado de la compañía es de UN MILLON SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. El capital suscrito y pagado de la compañía es de UN MILLON QUINIENTOS SETENTA Y TRES MIL CIENTO OCHENTA Y SIETE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US$ 1'573.187,00), dividido en un millón quinientas setenta y tres mil ciento ochenta y siete acciones nominativas y ordinarias de un valor de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US$ 1,00) cada una".

"**ARTICULO SEXTO: LAS ACCIONES.-** Las acciones estarán representadas por títulos que constarán en libros talonarios. Serán numeradas de la 0001 a la 1'573.187. Los títulos serán firmados por el Presidente y el Gerente General. Un mismo título puede representar una o más acciones de un mismo propietario a elección de los accionistas".

La Junta General de Accionistas autoriza al Representante Legal de la Compañía para que otorgue la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos y la inscriba en el Registro Mercantil del cantón Quito, así como también, registre la emisión de acciones en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía.

Por no haber otro asunto que tratar, la Presidencia concede una hora de receso para la redacción del Acta respectiva, la misma que luego de ser elaborada por Secretaría, es leída, aprobada y suscrita por el Presidente y Secretario de la Junta.

A las 16H00 se levanta la sesión.

0000008

Diego Rivadeneira
PRESIDENTE DE LA JUNTA

Mario Alejandro Flor
SECRETARIO AD-HOC

Certifico que la copia que antecede es fiel copia de la parte pertinente al aumento de capital y reforma de estatutos, que consta en el Acta de la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 28 de marzo del 2003, cuyo original reposa en los libros sociales de la Compañía.

Mario Alejandro Flor
Secretario Ad-Hoc

Quito, 5 de mayo del 2003

NOTARIA VIGESIMO CUARTA
QUITO - ECUADOR

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170422675-0

FLORES RECALDE RAUL MARCELO

PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

13 DE JUNIO 1958

FECHA DE NACIMIENTO REG CIVIL 010-1 0303 11004 M

PICHINCHA/ QUITO ACT SEXO

GONZALEZ SUAREZ 1958

FIRMA DEL CEDULADO

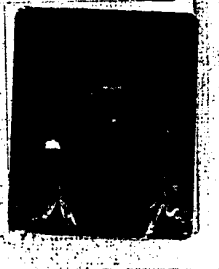

ECUATORIANA****** V2333V2222

NACIONALIDAD NO. DACT

CASADO SANDRA ISABEL PEREZ ANDA

ESTADO CIVIL PROFESION/OCUP.

SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO

INSTRUCCION

RAUL FLORES

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE

MARTHA RECALDE

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE

QUITO 27/12/2002

LUGAR DE EXPEDICION

27/12/2014

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. REN 0424820 Pch

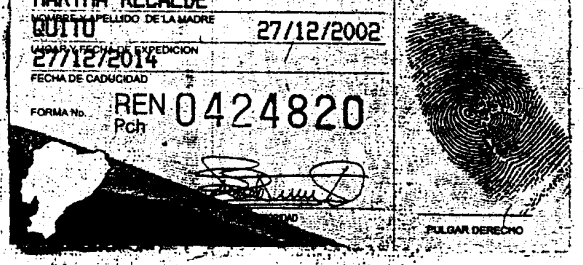

PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

NUMERO 20 - 0111

CEDULA 170422675-0

APELLIDOS Y NOMBRES FLORES RECALDE RAUL MARCELO

PROVINCIA PICHINCHA

CANTON QUITO

PARROQUIA GONZALEZ SUAREZ

PRESIDENTE(A) DE LA J.R.V.

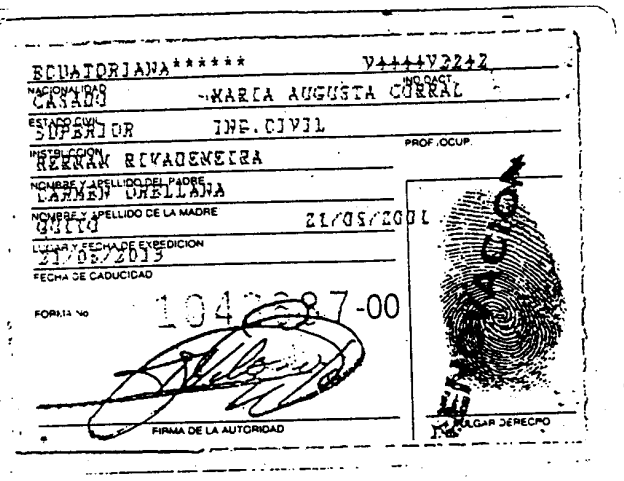
ECUATORIANA****** V4444V3242
CASADO MARIA AUGUSTA CORRAL
SUPERIOR INF. CIVIL
HERNAN RIVADENEIRA
CARMEN ORELLANA
QUITO 21/05/2001
21/05/2013
FORMA No 104[illegible]7-00
FIRMA DE LA AUTORIDAD
LUGAR DERECHO

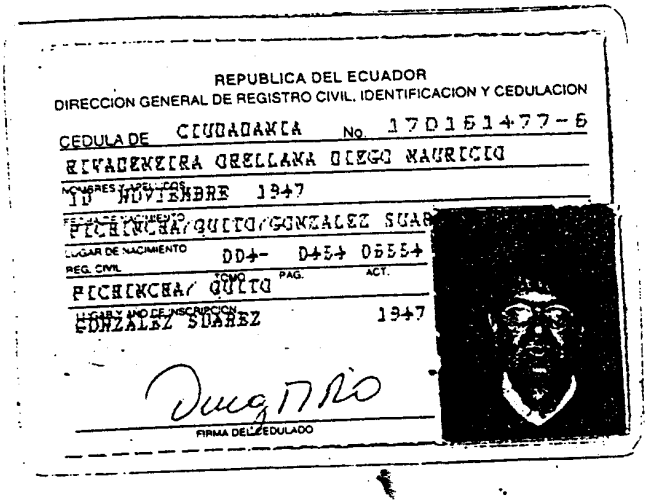
REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION
CEDULA DE CIUDADANIA No. 170161477-6
RIVADENEIRA ORELLANA DIEGO MAURICIO
10 NOVIEMBRE 1947
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAR
PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1947
FIRMA DEL CEDULADO

0000009

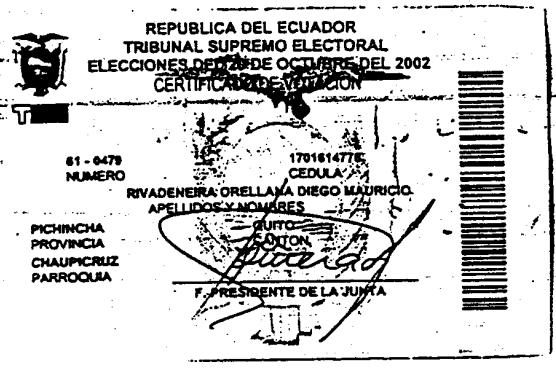
REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES DEL 20 DE OCTUBRE DEL 2002
CERTIFICADO DE VOTACION
61 - 0479 NUMERO
1701614776 CEDULA
RIVADENEIRA ORELLANA DIEGO MAURICIO APELLIDOS Y NOMBRES
PICHINCHA PROVINCIA
QUITO CANTON
CHAUPICRUZ PARROQUIA
F. PRESIDENTE DE LA JUNTA

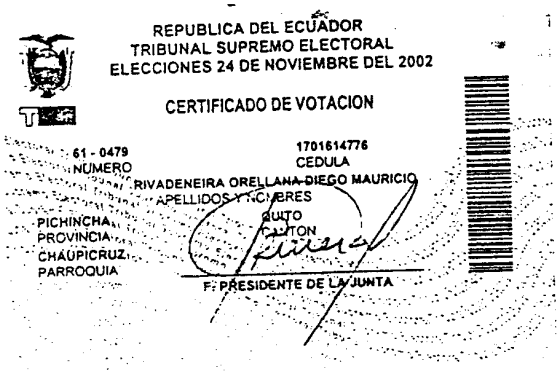
REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002
CERTIFICADO DE VOTACION
61 - 0479 NUMERO
1701614776 CEDULA
RIVADENEIRA ORELLANA DIEGO MAURICIO APELLIDOS Y NOMBRES
PICHINCHA PROVINCIA
QUITO CANTON
CHAUPICRUZ PARROQUIA
F. PRESIDENTE DE LA JUNTA

Se otorgó ante mí; y, en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA de la escritura pública de Aumento de Capital Suscrito y Pagado y Reforma de Estatutos Sociales de la Compañía Elasto S.A., sellada y firmada en Quito, a veinte de mayo del dos mil tres.-

NOTARIA VIGESIMO CUARTA QUITO - ECUADOR

Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO VIGESIMO CUARTO
QUITO

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

NOTARIA PRIMERA

RAZON: Mediante Resolución No. 03.Q.IJ.2724, dictada por el Intendente de Compañías de Quito, el 25 de Julio de 2003; se aprueba el aumento de capital y la reforma de estatutos de la Compañía ELASTO S.A. Dando cumplimiento a lo dispuesto en dicha resolución en su artículo segundo, tomé nota de este particular, al margen de la respectiva escritura matriz por la cual se constituyó dicha compañía, oorgada en esta Notaría, el 05 de Diciembre de 1985.

0000010

Quito, 30 de Julio de 2003.-

Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito

RAZON: En cumplimiento a lo dispuesto por el Doctor, José Anibal Córdova Calderón, Intendente de Compañìas de Quito, segùn resoluciòn Nº 03.Q.IJ 2724, del veinte y cinco de julio del dos mil tres, se toma nota del contenido de la antedicha resoluciòn al margen de la escritura matriz 000011 de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañìa ELASTO S.A., otorgada en esta Notarìa el veinte de mayo del dos mil tres.- Quito, primero de agosto del dos mil tres.-

Dra. Marianela Avila Navarrete
NOTARIA VIGESIMO CUARTA
SUPLENTE

REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

0000012

ZÓN: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **03.Q.IJ. DOS MIL SETECIENTOS VEINTICUATRO** del Sr. **INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO** de 25 de julio del año 2.003, bajo el número **65** del Registro Industrial, Tomo **35**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número **6** del Registro Mercantil de tres de enero de mil novecientos ochenta y seis, a fs. 9 vta., Tomo 117.- Queda archivada la **SEGUNDA** copia certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL y REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía **"ELASTO S.A.",** otorgada el veinte de mayo del año 2.003 ante el Notario **VIGÉSIMO CUARTO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. SEBASTIÁN VALDIVIESO CUEVA.**- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTÍCULO TERCERO** de la citada resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **024997**.- Quito, a veinte de agosto del año dos mil tres.- **EL REGISTRADOR.-**

DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

RG/mn.-

REGISTRO MERCANTIL
QUITO